



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

DEL 10 DE ABRIL DE 2008

NÚMERO: ACT/13/ORD/2008

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las doce horas del día diez de abril de dos mil ocho, en la Sala de Consejo ubicada en el primer piso del edificio marcado con el número 424, de la calle de Hermenegildo Galeana, esquina con Juan Álvarez, se reunieron los miembros del Consejo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, el Maestro en Administración Pública, Rolando Barrera Zapata, Consejero Presidente, el Doctor Luis Alberto Domínguez González, Consejero, el Doctor en Derecho Carlos Paniagua Bocanegra, Consejero, y actuó como Secretario designado al efecto el Licenciado Teodoro Antonio Serralde Medina, para celebrar la sesión ordinaria de dicho Consejo a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día adjunto a la convocatoria.

A continuación el Secretario del Consejo puso a consideración de los integrantes presentes del Consejo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Declaratoria del Consejero Presidente sobre la presencia de los Consejeros para llevar a cabo la sesión y, por lo tanto, los acuerdos que se adopten surten efectos legales.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día previamente enviado.
- 3.- Aprobación del acta número ACT/12/ORD/2008.

4.- Presentación por parte del Consejero Carlos Paniagua Bocanegra del proyecto de resolución del recurso de revisión número 00028/ITAIPEM/IP/RR/2008, para su análisis y, en su caso, aprobación.

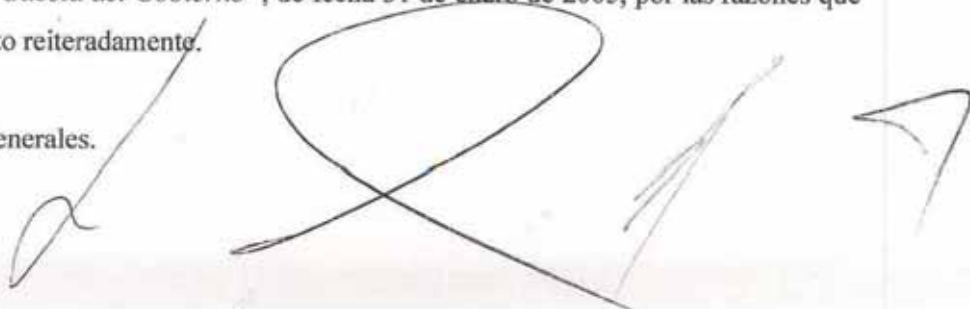
5.- Presentación por parte del Consejero Presidente Rolando Barrera Zapata del proyecto de resolución del recurso de revisión número 00017/ITAIPEM/IP/RR/2008, para su análisis y, en su caso, aprobación.

6.- En seguimiento al acuerdo ACT/12/ORD/2008.VIII, relativo a "*Queja contra servidor público del ITAIPEM presentada electrónicamente por un particular por malos tratos e incorrecta actitud en el asesoramiento en la materia, por lo que se requiere pronunciamiento de este Consejo respecto a la verificación de los hechos de la queja enviada por correo electrónico a cada uno de los Consejeros y en su caso resolución*", comparecencia de la Licenciada Marcela Sánchez Minutti, Líder "A" de Proyecto adscrita a la Dirección Jurídica, para que explique cuál fue su intervención en la queja presentada por una particular que dijo ser servidora pública del IMSS.

7.- En seguimiento al acuerdo ACT/12/ORD/2008.IX, relativo a "*Solicitud al Consejero Presidente para que informe a este Consejo respecto al cambio de edificio a que se refiere la Directora de Sistemas e Informática en un oficio dirigido a la UAEM para efectos del cambio de los equipos informáticos, y cuya copia me fue destinada*", comparecencia de la Ingeniero Mariana Ruíz Tavera, Directora de Sistemas e Informática, para informe quién le comunicó el cambio de domicilio a que se refiere en su oficio cuya copia destinó a los Consejeros.

8.- Pronunciamiento del Consejo para efectos de que en forma inmediata se lleve a cabo la revisión de los "*CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO*", publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, denominado "*Gaceta del Gobierno*", de fecha 31 de enero de 2005, por las razones que se han expuesto reiteradamente.

9.- Asuntos Generales.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. On the left, there is a signature that appears to be 'C. Paniagua'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'R. Barrera'. To the right of this, there are several smaller, less distinct signatures and initials, including one that resembles 'M. Ruíz'.

DESAHOGO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

I.- Pasando al desahogo del primer punto del orden del día, el Consejero Presidente Rolando Barrera Zapata declara que se encuentran presentes los integrantes de este Consejo para celebrar la presente sesión, por lo que los acuerdos tomados en la misma surtirán efectos legales plenos.

II.- En desahogo al segundo punto del orden del día, el Secretario procedió a dar lectura a la relación de asuntos a tratar.

Analizado que fue el orden del día, el Consejo emitió el siguiente:

ACUERDO ACT/13/ORD/2008.I	En asuntos generales se adicionan los siguientes puntos: 1.- El propuesto por el Consejero Luis Alberto Domínguez González relativo a la presentación del proyecto de resolución del recurso de revisión número 00018/ITAIPEM/IP/RR/2008, para su análisis y, en su caso, aprobación. 2.- El propuesto por el Consejero Presidente Rolando Barrera Zapata relativo al análisis, discusión y en su caso, resolución sobre los resultados de las entrevistas personales llevadas a cabo por los Consejeros al C. José Luis Villegas de Yta, en cumplimiento al acuerdo ACT/12/ORD/2008.X. 3.-El punto propuesto por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra relativo al pronunciamiento de este Consejo respecto al "recurso de revisión" interpuesto por el señor Omar Cortes Rojas en contra de la no contestación a su solicitud de información presentada ante el Ayuntamiento de Chimalhuacan el 22 de noviembre de 2007, documento electrónico que me fue turnado el día 9 de abril a las 11:00 horas. Con los asuntos generales antes adicionados, por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.
--	--

III.- Respecto del desahogo del tercer punto del orden del día, en cuanto a la aprobación del acta número ACT/12/ORD/2008, de fecha 2 de abril del año en curso, documento institucional que se encuentra debidamente firmado por los Consejeros y el Secretario y cuya copia obra en la carpeta de la presente sesión.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:



ACUERDO ACT/13/ORD/2008.II	Por unanimidad se acuerda aprobar acta número ACT/12/ORD/2008, de fecha 2 de abril del año en curso, documento institucional que se encuentra debidamente firmado por los Consejeros y el Secretario, y cuya copia obra en la carpeta de la presente sesión.
---	--

IV.- Pasando al desahogo del cuarto punto del orden del día, que se refiere a la presentación por parte del Consejero Carlos Paniagua Bocanegra del proyecto de resolución del recurso de revisión número 00028/ITAIPEM/IP/RR/2008, para su análisis y, en su caso, aprobación.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

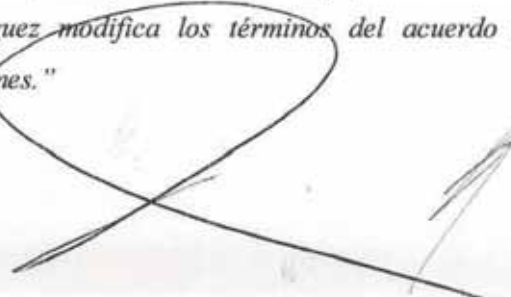
ACUERDO ACT/13/ORD/2008.III	Por unanimidad se acuerda aprobar el proyecto de resolución presentado por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra en el recurso de revisión 00028/ITAIPEM/IP/RR/2008, con las observaciones realizadas por los Consejeros Rolando Barrera Zapata y Luis Alberto Domínguez González, consistentes en modificar en el tercer párrafo de la hoja 4 la expresión comité de información por el jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional y responsable de la Unidad de Información, y en el cuarto párrafo de la misma hoja suprimir la frase "el acuerdo transcrito en el párrafo anterior no", y hacer notar que la información que se solicita es pública, pero además es pública de oficio, por lo que se ordena al sujeto obligado publicar en su página web los informes de auditorías concluidos de manera completa. Notifíquese.
--	--

V.- Continuando con el desahogo del orden del día se pasó a resolver el quinto punto, referente a la presentación por parte del Consejero Presidente Rolando Barrera Zapata del proyecto de resolución del recurso de revisión número 00017/ITAIPEM/IP/RR/2008, para su análisis y, en su caso, aprobación.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/12/ORD/2008.IV	Por mayoría de votos de los Consejeros Rolando Barrera Zapata y Luis Alberto Domínguez González, y con las observaciones de este último se acuerda aprobar el proyecto de resolución presentado por el Consejero Presidente en el recurso de revisión 00017/ITAIPEM/IP/RR/2008, votando en contra el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra por los razonamientos que a continuación se mencionan. Notifíquese.
---	--

En uso de la palabra el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra manifiesta: "la clara incongruencia resultante de que en el proyecto que se presenta se cuestionó por el Consejero Luis Alberto Domínguez González y ahora resulta que lo está aprobando en sus términos, asimismo en el proyecto presentado se resuelve la improcedencia del recurso interpuesto, pero al inicio de la hoja 3 se señala que el sujeto obligado cae en error al clasificar la información como reservada, de lo que resulta que la resolución de la autoridad recurrida por el particular no está fundada y motivada en los términos que señalan los artículos 2, fracciones VI, VII y VIII, 20 primer párrafo, 21 fracción I, 22, 25 primer párrafo, y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México en vista de que no existe la debida fundamentación y motivación, ni razonamiento lógico que demuestre que la información encuadra en alguna de las hipótesis de excepción previstas en la Ley, por no señalar el por qué la información que solicita el particular es de naturaleza fiscal, y por otra parte, no estoy de acuerdo con mis compañeros en cuanto a interpretar el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación porque no tenemos atribuciones para ello y porque el artículo 60 fracción I de la Ley de la materia únicamente nos atribuye la atribución de interpretar en el orden administrativo a esta Ley, hago aclaración que el artículo 5 del Código Fiscal de la Federación establece que las leyes que establezcan bases, tasas o cualquier otro elemento necesario para precisar las contribuciones son de aplicación estricta y solamente las leyes que no comprendan ninguno de esos elementos podrán ser materia de interpretación, pero por los particulares. A mayor abundamiento el sujeto obligado no consideró y en consecuencia no resolvió las disposiciones relativas al capítulo V de la Ley, identificado como "del procedimiento para el acceso y corrección de datos personales". Por todo lo anterior, si la autoridad incumple las disposiciones legales citadas, con las cuales estuvieron de acuerdo mis compañeros, luego entonces, como se declara improcedente el recurso, y no se toma en cuenta que este Consejo en los términos del artículo 74 de la Ley, debe subsanar las deficiencias de los recursos en su admisión y al momento de su resolución. Tomando en cuenta la naturaleza de información pública del acta que se levante al final de esta sesión requiero a mis compañeros acuerden que dicho instrumento deberá publicarse en la página web del Instituto en forma completa, es decir, incluyendo mi opinión y que en este momento el Consejero Luis Alberto Domínguez modifica los términos del acuerdo adoptado mencionando que hizo observaciones."



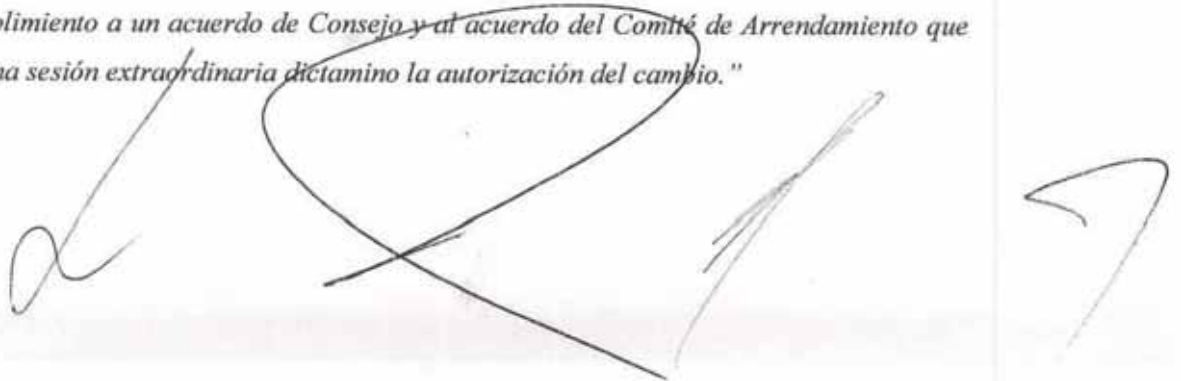
VI.- Este órgano colegiado procede ahora al análisis y discusión del sexto punto del orden del día, que se refiere al cumplimiento del acuerdo ACT/12/ORD/2008.VIII, relativo a *"Queja contra servidor público del ITAIPEM presentada electrónicamente por un particular por malos tratos e incorrecta actitud en el asesoramiento en la materia, por lo que se requiere pronunciamiento de este Consejo respecto a la verificación de los hechos de la queja enviada por correo electrónico a cada uno de los Consejeros y en su caso resolución"*, comparecencia de la Licenciada Marcela Sánchez Minutti, Líder "A" de Proyecto adscrita a la Dirección Jurídica, para que explique cuál fue su intervención en la queja presentada por una particular que dijo ser servidora pública del IMSS.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/12/ORD/2008.V	Por unanimidad se acuerda tener por presentada a la Licenciada Marcela Sánchez Minutti, Líder "A" de Proyecto adscrita a la Dirección Jurídica, explicando su no intervención en la queja presentada electrónicamente por una persona particular que dijo ser servidora pública del IMSS.
--	---

VII.- Se pasa ahora a la discusión del punto número siete del orden del día, que se refiere al seguimiento del acuerdo ACT/12/ORD/2008.IX, relativo a *"Solicitud al Consejero Presidente para que informe a este Consejo respecto al cambio de edificio a que se refiere la Directora de Sistemas e Informática en un oficio dirigido a la UAEM para efectos del cambio de los equipos informáticos, y cuya copia me fue destinada"*, comparecencia de la Ingeniero Mariana Ruíz Tavera, Directora de Sistemas e Informática, para informe quién le comunicó el cambio de domicilio a que se refiere en su oficio cuya copia destinó a los Consejeros.

En uso de la palabra el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra manifestó: *"que solicita que aclare la Ingeniero Ruíz Tavera su dicho en cuanto a que requirió a la Universidad Autónoma del Estado de México el cambio del enlace de comunicación E1, en cumplimiento a un acuerdo de Consejo y al acuerdo del Comité de Arrendamiento que en una sesión extraordinaria dictaminó la autorización del cambio."*



Nuevamanete en uso de la palabra el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra manifestó: *“que rechazo la opinión del Consejero Luis Alberto Domínguez González en que asiente que no podemos obligar a nadie a contestar preguntas, siendo que la Ingeniero Mariana Ruíz Tavera contestó en el sentido de que giró el oficio a la UAEM en base al acuerdo adoptado por el Comité de Arrendamiento dictaminando la autorización del cambio de domicilio, y en el cual ahí se menciona un acuerdo del Consejo y que fue designada vocal de dicho Comité por un oficio que le giró al respecto el Maestro Armando Sergio Lara.”*

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

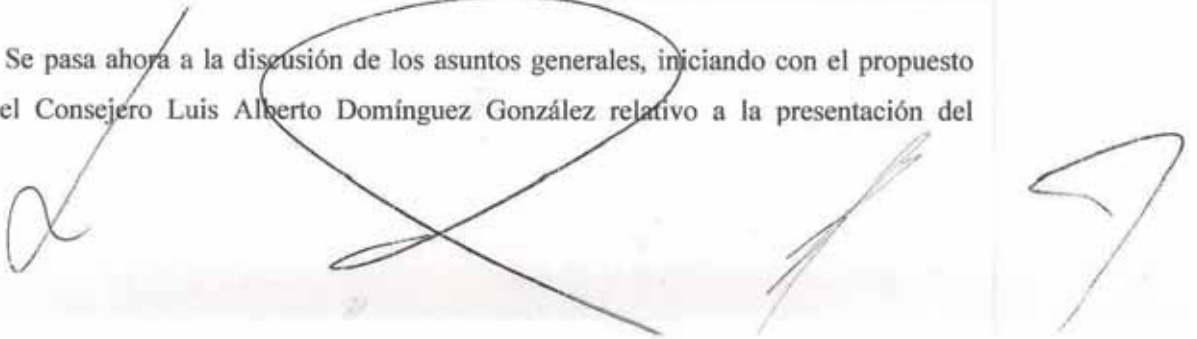
ACUERDO ACT/13/ORD/2008.VI	Por unanimidad se acuerda tener por presentada a la Ingeniero Mariana Ruíz Tavera, Directora de Sistemas e Informática, informando quién le comunicó el cambio de domicilio a que se refiere en su oficio cuya copia destinó a los Consejeros, con la intervención del Consejero Carlos Paniagua Bocanegra.
---	---

VIII.- Continuando con el desahogo del orden del día aprobado para esta sesión ordinaria, el cual se refiere en cuanto al pronunciamiento del Consejo para efectos de que en forma inmediata se lleve a cabo la revisión de los *“CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO”*, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, denominado *“Gaceta del Gobierno”*, de fecha 31 de enero de 2005, por las razones que se han expuesto reiteradamente.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/13/ORD/2008.VII	Por unanimidad se acuerda que tomando en cuenta el ofrecimiento del Consejero Carlos Paniagua Bocanegra, se acepta su participación en el tema y en su oportunidad presente una propuesta a la consideración de este Consejo.
--	---

IX.- Se pasa ahora a la discusión de los asuntos generales, iniciando con el propuesto por el Consejero Luis Alberto Domínguez González relativo a la presentación del

The bottom of the page features several handwritten elements. On the left, there is a signature that appears to be 'a'. In the center, there is a large, circular scribble or signature that is mostly illegible. To the right of this scribble, there is another signature that looks like 'S'. On the far right, there is a large, stylized signature that resembles a '7' or a similar character.

proyecto de resolución del recurso de revisión número 00018/ITAIPEM/IP/RR/2008, para su análisis y, en su caso, aprobación.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/13/ORD/2008.VIII	Por mayoría de votos de los Consejeros Rolando Barrera Zapata y Luis Alberto Domínguez González, y con las observaciones del primero consistentes en invocar el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México en el considerando tercero y agregar un resolutivo en el que se establezca la modificación de la clasificación de la información realizada por el Comité de Información del sujeto obligado, en consecuencia se acuerda aprobar el proyecto de resolución presentado en el recurso de revisión 00018/ITAIPEM/IP/RR/2008, votando en contra el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra por los razonamientos que a continuación se mencionan. Notifíquese.
---	---

En uso de la palabra el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra manifestó: *"que tomando en cuenta que en su presentación del proyecto de resolución, el Consejero Ponente manifiesta que se trata de una cuestión similar al proyecto de resolución presentado anteriormente por el Consejero Presidente en esta misma sesión, con la salvedad de que se trata en el que se revisa la cuestión es que en el caso de la persona física y la persona moral se actualiza la hipótesis del secreto fiscal y adicionalmente en el caso de la persona física se actualiza el supuesto de datos personales, así como que dicho proyecto me fue proporcionado a las nueve horas y veinte minutos de esta fecha con toda la información que se acompaña y no teniendo el tiempo suficiente para su análisis dado que esta sesión se señaló para celebrarse a partir de las doce horas para darme la oportunidad de cumplir con un asunto profesional personal, por lo que me presente en el Instituto a las once horas con veinticinco minutos, voto en contra por la similitud de cuestiones y porque habiéndose presentado observaciones al proyecto resulta incongruente que dicho proyecto se apruebe cuando aún no se han llevado a cabo las adecuaciones de las observaciones, por lo que dentro del término de tres días hábiles que me señala el reglamento interior presentaré mi voto razonado y fundado en contra."*



Ahora se pasa al desahogo del punto propuesto por el Consejero Presidente Rolando Barrera Zapata relativo al análisis, discusión y en su caso, resolución sobre los resultados de las entrevistas personales llevadas a cabo por los Consejeros al C. José Luis Villegas de Yta, en cumplimiento al acuerdo ACT/12/ORD/2008.X.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/13/ORD/2008.IX	Por mayoría de votos de los Consejeros Rolando Barrera Zapata y Luis Alberto Domínguez González se aprueba la contratación del C. José Luis Villegas de Yta, para ocupar la plaza de titular de la Unidad de Administración y Finanzas, a partir del día 16 de abril de 2008, votando en contra el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra, siendo congruente con los resultado de la evaluación que sobre sumario biográfico presentado por la persona señalada presentó por escrito a los señores Consejeros, así como a los resultados de la entrevista personal que llevó a cabo con esta misma persona.
---	--

Finalmente, se procede pasar al punto propuesto por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra relativo al pronunciamiento de este Consejo respecto al "*recurso de revisión*" interpuesto por el señor Omar Cortes Rojas en contra de la no contestación a su solicitud de información presentada ante el Ayuntamiento de Chimalhuacan el 22 de noviembre de 2007, documento electrónico que me fue turnado el día 9 de abril a las 11:00 horas.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/13/ORD/2008.X	Por unanimidad se aprueba que se de contestación al C. Omar Cortes Rojas, por parte del Consejero Carlos Paniagua Bocanegra a quien se le turnó el caso, presentado electrónicamente el día 9 de abril de 2008, y haciéndole notar que en ejercicio de la atribución de vigilancia de cumplimiento de la Ley se dio vista al Legislativo del Estado de México, así como que por disposiciones de la Ley de la materia la resolución del recurso no es competencia de este Instituto, sino del servidor público designado al efecto por el cabildo.
--	--

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a small, stylized signature. In the center, a large, bold signature is written, followed by a long horizontal line extending to the right. To the right of this line, there are several more signatures and initials, including a prominent one that looks like a stylized 'A' or 'G'.

Toda vez que fueron desahogados todos los asuntos del orden del día, y que no existen más asuntos a tratar, se cierra la presente sesión a las dieciséis horas y veintun minutos del día de su fecha.

CONSEJEROS

ROLANDO BARRERA ZAPATA
CONSEJERO PRESIDENTE

LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ
GONZÁLEZ
CONSEJERO

CARLOS PANIAGUA BOCANEGRA
CONSEJERO

Asistidos de

TEODORO ANTONIO SERRALDE MEDINA
SECRETARIO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA ACT/13/ORD/2008, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2008.